

**ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR002-N-43-2026**

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PARTIDA 1: DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS MEDIANTE MOTOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO Y PARTIDA 2: SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN DELEGACIONAL, PARA EL EJERCICIO 2026

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 12:00 horas, del 06 de marzo del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación indicado al rubro de conformidad con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 49, 50, 67, 68 y 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 86, 87 y 91 de su Reglamento y lo solicitado en la convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de Licitación Pública).

De la evaluación técnica, la cual fue realizado por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada Titula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento y el 4.39 y el 5.3.9 inciso B) de los Poblalines, la cual se adjunta a la presente acta de fallo, se determina lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDA NO. 01	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP.
TRANSPORTES URBANOS URBANS DELIVERY SAS DE CV	PARTIDA NO. 01	NO APROBADO	Presenta escrito solicitado en el numeral 6.1 inciso e) <i>Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 12 (DOCE), de las presentes bases. (Los Licitantes podrán presentar la manifestación en escrito libre o utilizar el formato anexo). Del cual bajo protesta menciona contar con 4 empleados de planta y 0 personas subcontratadas, de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se desprende el registro de 4 trabajadores activos ante el IMSS, sin que presente convenio de participación conjunta con la empresa que le proporciona el Recurso Humano de acuerdo con el Anexo Numero 10 (DIEZ), y conforme al anexo numero 2 (dos) de la convocatoria,</i>	No da cumplimiento a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso k y numeral 8 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, tercer párrafo, razón por la cual de conformidad con el numeral 10 inciso A) y B) de la presente convocatoria su proposición es desechada.

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDA NO. 02	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP.
COMERCIALIZADORA TLATOMI SA DE CV	PARTIDA NO. 02	NO APROBADO	Presenta escrito solicitado en el numeral 6.1 inciso e) <i>Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o</i>	No da cumplimiento a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso k y numeral 8 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, tercer párrafo, razón por la cual de conformidad con el numeral 10 inciso

ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR002-N-43-2026

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PARTIDA 1: DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS MEDIANTE MOTOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO Y PARTIDA 2: SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN DELEGACIONAL, PARA EL EJERCICIO 2026

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
			<p><i>mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 12 (DOCE), de las presentes bases. (Los Licitantes podrán presentar la manifestación en escrito libre o utilizar el formato anexo). Del cual bajo protesta menciona contar con 2 empleados de planta y 10 personas subcontratadas, de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se desprende el registro de 1 trabajador activo ante el IMSS, así también no presenta convenio de participación conjunta con la empresa que le proporciona el Recurso Humano de acuerdo con el Anexo Numero 10 (DIEZ).</i></p> <p>Presenta Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, sin que esta cumpla estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 2 (DOS) de la convocatoria, al señalar únicamente la cantidad de personas requeridas y no las condiciones del servicio señaladas en el mismo, por lo que no garantiza la prestación del servicio.</p>	<p>A) y B) de la presente convocatoria su proposición es desechada.</p> <p>No da cumplimiento a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso p y 2.1 de la convocatoria, razon por la cual de conformidad con el numeral 10 inciso A) de la presente convocatoria su proposición es desechada.</p>
PABLO REYES VELEZ	PARTIDA NO. 02	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por el Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda N47 Resp. De Proy. De la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDA NO. 01	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP.
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDA NO. 02	NO APROBADO	<p>El monto ofertado en su propuesta económica excede del presupuesto autorizado para la presente contratación, por lo tanto no es admisible para la adjudicación del contrato, al considerarse como precio no aceptable.</p> <p>Calculo de precios: \$1000, por persona 12 personas 5 días a la semana 42 semanas del contrato $1000 \times 12 \times 5 \times 42 = 2,400,000$</p> <p>El presupuesto máximo autorizado para la presente conforme al numeral 2 de la convocatoria es de \$1,857,379.31</p>	De conformidad con el artículo 5 fracción XIV y 47 de la LAASSP, la proposición es desechada.
PABLO REYES VELEZ	PARTIDA NO. 02	NO APROBADO	El monto ofertado en su propuesta económica excede del presupuesto autorizado para la presente contratación, por lo tanto no es admisible para la adjudicación del contrato, al considerarse como precio	De conformidad con el artículo 5 fracción XIV y 47 de la LAASSP, la proposición es desechada.

ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR002-N-43-2026

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PARTIDA 1: DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS MEDIANTE MOTOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO Y PARTIDA 2: SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN DELEGACIONAL, PARA EL EJERCICIO 2026

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
			no aceptable. Calculo de precios: \$1000, por persona 12 personas 5 días a la semana 42 semanas del contrato 1000 x 12 x 5 x 40 = 2,400,000 El presupuesto máximo autorizado para la presente conforme al numeral 2 de la convocatoria es de \$1,857,379.31	

En atención a la fracción II del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala la partida Adjudicada, de acuerdo a los criterios previstos en las bases de la licitación, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

PARTIDAS	DESCRIPCION	MONTO MAXIMO SIN IVA	MONTO MINIMO SIN IVA	LICITANTE
PARTIDA No. 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PARTIDA 1: DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS MEDIANTE MOTOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO	\$ 1,965,461.21	\$ 786,184.48	ALFREDO VALENCIA BARAJAS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP A CONTINUACION SE SEÑALAN LAS PARTIDAS DESIERTAS: PARTIDA 2 SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN DELEGACIONAL

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 09 de marzo al 31 de diciembre del 2026.

Se le informa al licitante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en los plazos establecidos en el artículo 67 de la LAASSP.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de nacimiento e Identificación Oficial vigente.
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- En ambos casos:
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes, registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala lo siguiente

NO. DE CONTRATO	NO. SAI/FINAT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002N043 26-001-00	S6M0042	ALFREDO VALENCIA BARAJAS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PARTIDA 1: DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS MEDIANTE MOTOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 786,184.48	\$ 1,965,461.21	09 de marzo al 31 de diciembre del 2026	SI, 10% DIVISIBLE



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR002-N-43-2026

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PARTIDA 1: DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS MEDIANTE MOTOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO Y PARTIDA 2: SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN DELEGACIONAL, PARA EL EJERCICIO 2026

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que podrá ser divisible.

Para efectos de notificación términos del artículo 50 de la Ley, la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:20 horas, del día mes y año en que se actúa.

Por El Instituto Mexicano Del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Jefa de Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	

Por el órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05, mediante oficio no. SABG/OICGYR/AIDI05/0465/2026	



ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCENTRALADA JALISCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

LICITACION PUBLICA NO.
 LA-50-GYR-050GYR002-N-43-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. A-50-GYR-050GYR002-N-43-2026 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 03 de marzo del 2026, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones recibidas en la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR002-N-43-2026, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con fundamento en el numeral 4.39 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones que se menciona en el proemio de esta acta.

LICITANTE	PARTIDAS	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	Partida 1 y 2	Aprobado Técnicamente	Cumple con lo solicitado por la Convocante	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, numerales 9, 9.1 y 9.2 de las bases de Licitación su propuesta técnica es aprobada.
PABLO REYES VELEZ	Partida 2	Aprobado Técnicamente	Cumple con lo solicitado por la Convocante	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, numerales 9, 9.1 y 9.2 de las bases de Licitación su propuesta técnica es aprobada.
TRANSPORTES URBANOS URBANS DELIVERY SAS DE CV	Partida 1	Desechado Técnicamente	Presenta escrito solicitado en el numeral 6.1 inciso e) Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 12 (DOCE), de las presentes bases. (Los Licitantes podrán presentar la manifestación en escrito libre o utilizar el formato anexo). Del cual bajo protesta menciona contar con 4 empleados de planta y 0 personas subcontratadas, de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se desprende el registro de 4 trabajadores activos ante el IMSS, sin que presente convenio de participación conjunta con la empresa que le proporciona el Recurso Humano de acuerdo con el Anexo Numero 10 (DIEZ), y conforme al anexo numero 2 (dos) de la convocatoria.	No da cumplimiento a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso k y numeral 8 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, tercer párrafo, razón por la cual de conformidad con el numeral 10 inciso A) y B) de la presente convocatoria su proposición es desechada.



ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

LICITACION PUBLICA NO.
 LA-50-GYR-050GYR002-N-43-2026

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. A-50-GYR-050GYR002-N-43-2026 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.

LICITANTE	PARTIDAS	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
COMERCIALIZADORA TLATOMISA DE CV	Partida 2	Desechado Técnicamente	Presenta escrito solicitado en el numeral 6.1 inciso e) <i>Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 12 (DOCE), de las presentes bases. (Los Licitantes podrán presentar la manifestación en escrito libre o utilizar el formato anexo).</i> Del cual bajo protesta menciona contar con 2 empleados de planta y 10 personas subcontratadas, de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se desprende el registro de 1 trabajador activo ante el IMSS, así también no presenta convenio de participación conjunta con la empresa que le proporciona el Recurso Humano de acuerdo con el Anexo Numero 10 (DIEZ).	No da cumplimiento a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso k y numeral 8 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, tercer párrafo, razón por la cual de conformidad con el numeral 10 inciso A) y B) de la presente convocatoria su proposición es desechada.
			Presenta Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, sin que esta cumpla estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 2 (DOS) de la convocatoria, al señalar únicamente la cantidad de personas requeridas y no las condiciones del servicio señaladas en el mismo, por lo que no garantiza la prestación del servicio.	No da cumplimiento a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso p y 2.1 de la convocatoria, al razón por la cual de conformidad con el numeral 10 inciso A) de la presente convocatoria su proposición es desechada.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:00 horas, se da por terminado el ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE, DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR002-N-43-2026.

AUTORIZÓ

Nombre	Cargo	Firma
MTRA. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AUTORIZO	



i Información



No existen proveedores con esta búsqueda: ALFREDO VALENCIA BARAJAS

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Multa e Inhabilitaciones

Selecciona al proveedor y contratista

ALFREDO VALENCIA BARAJAS

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	-----------------	---------------	------------------------------	----------------	----------------------	-------------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...



[Ejemplar de hoy](#)
[Trámites](#)
[Servicios](#)
[Leyes y Reglamentos](#)
[Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **ALFREDO VALENCIA BARAJAS**

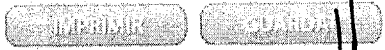
Periodo: **06/03/2016 a 06/03/2026**

1-1-181

08/10/2018

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física C. Alfredo Valencia Barajas.



CONSULTA POR FECHA

Mar		2026				
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 06/03/2026

DOLAR	UDIS
17.6770	8.728878
TIEF 28 DIAS	TIE 91 DIAS
7.2388%	7.2813%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
7.3439%	6.98%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No
 Sí